



2017060108241

20/06/2017 11:19 Operador: PFRANCO
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES

Santiago, 19 de junio de 2017

Señores Accionistas de
Agencias Universales S.A.
Presente

REF.: Oferta Pública de Adquisición de Acciones
de Agencias Universales S.A. por parte de Grupo
Empresas Navieras S.A.

Estimados señores accionistas,

Me refiero a la oferta pública de adquisición de acciones presentada por Grupo Empresas Navieras S.A. (GEN) para adquirir el 100% de las acciones de Agencias Universales S.A. (AGUNSA) que no son actualmente de su propiedad, esto es, 257.994.262 acciones. Agencias Universales S.A. es una sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 360, y la oferta es por un 30,17% de su capital accionario. En conformidad con la letra c) del art. 207 de la Ley 18.045 y en mi calidad de integrante del Directorio cumplo con emitir el siguiente informe que contiene mi opinión.

I. Antecedentes

La oferta de que se trata fue publicada en los diarios El Mostrador y La Nación con fecha 22 de Mayo de 2017. Asimismo, el oferente puso a disposición de los señores accionistas el prospecto que exige la normativa aplicable al caso.

El precio inicial de la Oferta fue de \$115.- (ciento quince pesos chilenos) por acción. Los demás antecedentes de la oferta se encuentran contenidos en los avisos publicados y en el prospecto.

Posteriormente, con fecha 16 de junio, y según aviso publicado en el diario La Nación, el precio de la Oferta fue aumentado a \$ 136,8 por acción.

GEN es actualmente el controlador de AGUNSA, al poseer directamente un 69,83% de sus acciones.



I. Relación con el Oferente e Interés en la Oferta

Fui propuesto como Director de Agencias Universales S.A. por el oferente y resulté electo Director en la Junta Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2017 con los votos del oferente, que es el controlador de Agencias Universales S.A. No tengo ninguna otra vinculación de ningún tipo con el oferente, Grupo Empresas Navieras S.A. No soy accionista ni del oferente ni de Agencias Universales S.A.

En consecuencia, me desempeño actualmente como Director de Agencias Universales S.A. y no tengo interés en la operación.

II. Opinión sobre la conveniencia de la Oferta

Como se señala en el Prospecto, la Oferta inicial consideraba un premio equivalente a 6,24% sobre el precio promedio ponderado de las transacciones bursátiles realizadas de acuerdo a lo QUE indica el artículo 199 de la Ley 18.045. Este premio fue posteriormente aumentado a 26,37% respecto de la misma base anterior.

En mi declaración previa, advertí que los diversos acontecimientos que afectaron a Agunsa en los últimos tiempos (como la salida de CCNI y la pérdida de otras representaciones) han puesto una presión importante sobre la gestión de la compañía, que hace más incierta la recuperación de los resultados, no obstante la mejora de los mismos durante el primer trimestre del año en curso. Por esta razón, los accionistas minoritarios que no quieran asumir este riesgo podrían haber tenido un interés en concurrir a la OPA al precio original. Esto es especialmente cierto tomando en cuenta la escasa liquidez de la acción de Agunsa. Esta reducida liquidez podría verse aún más disminuida si la OPA es exitosa, lo que perjudica a los accionistas minoritarios que no venden en la OPA. Estas razones son hoy aún más valederas considerando que la Oferta se ha mejorado hasta \$ 136,8 por acción, que es igual al valor libro de la acción.

La opinión que acabo de expresar es de carácter estrictamente personal y la emito en cumplimiento de lo estipulado en la letra c) del artículo 207 de la Ley de Mercado de Valores. Por esta razón, no puede considerarse un consejo o sugerencia para los accionistas en orden a aceptar o rechazar la Oferta.

Además, es recomendable que los accionistas recojan otras opiniones a fin de tomar la decisión de vender o no sus acciones.

Les saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Felipe Morandé Lavín'. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'F'.

Felipe Morandé Lavín

Director

Agencias Universales S.A.

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Oficio Ordinario N° 16058